



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

6543 APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2017

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, en sesión de 12 de junio de 2017, el Presupuesto General del actual ejercicio, integrado por el del Ayuntamiento y el del O.A.A. Agencia de Desarrollo Local, queda el expediente expuesto al público con las Bases de Ejecución, Plantillas, características de los préstamos, subvenciones de asignación nominativa y demás documentos, en la Intervención Municipal, por plazo de los quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, durante el que los interesados a que se refiere el artículo 169.1 del R.D.Leg.2/04, de 5 de Marzo, podrán presentar reclamaciones.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones, durante su exposición pública.

Santa Pola, a 12 de junio de 2017

LA ALCALDESA,

Fdo.: Yolanda Seva Ruiz